

**CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES,
SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS
INTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

LIQUIDACIÓN N°

011-2014

FECHA

13 de junio de 2014

FUNCIONARIO:

Lcdo. Pablo Quijije Pesantes

CARGO.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNICACIÓN

ESCALA JERARQUICO SUPERIOR

Grado 2

OBSERVACIÓN:

Por asistencia conjunta con el técnico de informática del GAD Olmedo-Manabí, a la Capacitación en "Accesibilidad Web en Ecuador" realizado por la Escuela Politécnica Nacional en la ciudad de Quito el 29 de mayo de 2014.

NIVEL	ZONA A
PRIMER NIVEL	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO	1	130,00	70 % Viático	91,00	39,00
			Fact. 001-001-000103849	17,00	17,00
			001-001-03850	3,20	3,20
			Subway Tienha 53498	6,49	6,49
			MB MAYFLOWR BUFFALOS S.A.	14,99	14,99
			002-00150848	2,45	2,45
			001-0289394	23,00	23,00
SUBSISTENCIA		65,00	70 % Subsistencia	45,50	0,00
					0,00
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AEREO	1	80,81	Boleto de Aero Gal 5472410026737		80,81
PASAJES TERRESTRES	1	2,00	Boleto 263325		2,00
TOTAL A PAGAR					188,94

Sra. Cira Mieles Mieles

ANALISTA FINANCIERA

los obreros públicos.

valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero